

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUÍA PODOTÁCTIL PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

LPI No. INMOBILIAR-BID-BI-004-2019

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL SOCIAL

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nro. 3341/OC-EC

GERENCIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO ESTRATÉGICO

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de enero de 2020, en las oficinas ubicadas en la calle Unión Nacional de Periodistas y Amazonas. Edificio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque amarillo, sexto piso, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de "Provisión e Instalación de Guía Podotáctil para la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social"; integrada por la Lic. Verónica Rodríguez, Presidenta de la Comisión, Arq. Gabriela López, Técnico del Área Requirente, Arq. Jefferson Becerra, Técnico a fin al objeto del contrato. Actúa como secretaria la Ing. Lorena Raza.

Una vez revisado el correo institucional procesosadquisicion@inmobiliar.gob.ec destinado para llevar adelante el proceso, se ha constatado la recepción de 1 pregunta relacionada al proceso de contratación. La cual se detalla a continuación, con su respectiva respuesta.

PREGUNTA Nro. 1: Con respecto a la experiencia del oferente: ¿Será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de obra?

RESPUESTA Nro.1: Si será acreditable, según lo descrito en el Pliego de Licitación, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación en su numeral 4. Requisitos para Calificación Posterior, literal b, se menciona:

b)Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Los oferentes deberán presentar experiencia en provisión e instalación de guía podotáctil, señalética inclusiva y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto de la guía podotáctil; en tal sentido, deberá acreditar documentadamente haber realizado en los últimos 5 años contratos de bienes en la provisión e instalación de guía podotáctil, señalética inclusiva y/o comercialización y/o distribución por el 30% del monto del presupuesto referencial; y, para ello deberán presentar copias de Actas de Entrega

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUÍA PODOTÁCTIL PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

LPI No. INMOBILIAR-BID-BI-004-2019

Recepción Definitiva debidamente suscritas por la entidad contratante y el proveedor; facturas o certificado de conformidad del bien y/o servicio recibido suscrito por el contratante.

En caso de presentar certificados, se deberá desglosar la información requerida como objeto de contratación, plazo y monto, este deberá venir debidamente suscrito e indicando número de contacto de responsable de la firma del documento.

La experiencia que se requiere podrá haberse obtenido en forma individual o bien por una APCA. En el supuesto de presentar el Oferente experiencia en los cuales haya participado asociado con otras empresas en una APCA, la experiencia de cada integrante de la APCA será tomada sobre la efectiva participación porcentual, para lo cual deberá adjuntar el documento de constitución de APCA en el que se evidencie su porcentaje de participación (...)

La información completa del proceso, se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público en el siguiente link: <https://www.inmobiliar.gob.ec/adquisiciones/>

Al no existir otro punto que tratar, se clausura la sesión siendo las 09h08; para constancia de lo antes expuesto, los señores intervinientes, suscriben la presente acta en cinco ejemplares de igual valor y contenido.


Lic. Verónica Rodríguez
Presidenta de la Comisión



Arq. Jefferson Becerra

Técnico a fin al objeto del contrato


Arq. Gabriela López

Técnico del Área Requirente

En mi calidad de Secretaria designada por la Comisión Técnica, doy fe de todo lo actuado


Ing. Lorena Raza De La Vega
Secretaria de la Comisión